

Resolución Ministerial

Lima, 09 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estado peruano es miembro pleno de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y actúa en ella a través de la Representación Permanente del Perú ante la OACI, órgano del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, el 15 de enero de 2018, en las instalaciones de la OACI en la ciudad de Montreal, Canadá, se formalizará en Ceremonia Oficial la participación del Perú en el Directorio Público de Claves PKD (Public Key Directory) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) donde se hará entrega del "Certificado Firma País";

Que, el "Certificado de Firma País" que otorga la OACI al Estado peruano constituye uno de los elementos centrales para garantizar la seguridad de los pasaportes biométricos diplomáticos, especiales y ordinarios que el Estado emite a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Oficinas Consulares del Perú en el exterior, así como de aquellos pasaportes biométricos ordinarios que emite, dentro del territorio nacional, la Superintendencia Nacional de Migraciones del Ministerio de Interior;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana responsable de la recepción y coordinación de los asuntos tecnológicos vinculados al uso del precitado Certificado Digital para la emisión de pasaportes biométricos diplomáticos, especiales y ordinarios peruanos;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 11, del Despacho Viceministerial, del 4 de enero de 2018; y, el Memorandum (DGC) N.º DGC01052/2017, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, del 22 de diciembre de 2017;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participará en la Ceremonia Oficial de la publicación y recepción del Certificado de Firma País del Directorio Público de Claves PKD (Public Key Directory) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a desarrollarse en la sede de la OACI, en la ciudad de Montreal, Canadá, el 15 de enero de 2018, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Efraín Lazo Escalante, funcionario de la Representación Permanente Alterno del Perú ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), quien la presidirá;

0013

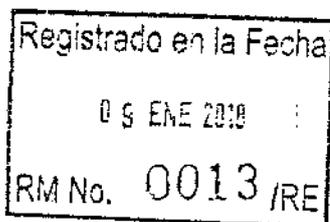
Resolución Ministerial

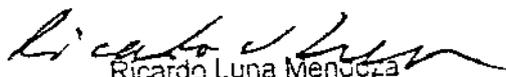
- Señora Antonieta del Rosario Salazar Guzmán, Servidora Administrativa Nivel F-3, Coordinadora de Operaciones de Pasaportes Biométricos Diplomáticos, Especiales y Ordinarios de la Dirección de Política Consular, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.
- Señor Félix Roberto Jiménez Murillo, Gerente de Registros Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Señor Ángel Gustavo Cornejo Pisfil, Subgerente de Registros Nacionales de las Gerencia de Registros Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Señorita Melina Francia Pérez Pelayo, funcionaria de la Oficina General de la Información, Comunicación y Estadísticas de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Artículo 2.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Luna Menúza
Ministro de Relaciones Exteriores